

**Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2025.**

Médica Sur, S.A.B. de C.V. (“Médica Sur” o la “Compañía”) informa al público inversionista que a partir del 01 de septiembre del presente año, se designó al Lic. Amilcar García Cortés como Director Jurídico en sustitución del Lic. Moisés Francisco José Ramos González quien continuará en la Compañía como Director de Gestión Inmobiliaria.

El Lic. Amilcar García Cortés, es licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con una Maestría y una Especialidad sobre Derecho de la Empresa por la Universidad Anáhuac, tiene una trayectoria de más de 24 años a cargo de áreas jurídicas y de proyectos estratégicos.

El Lic. García Cortés ha impartido cátedra en la licenciatura en derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Es autor de artículos y capítulos en materia de Fusiones y Adquisiciones para *Chambers, European Lawyers* y *Thompson Reuters*. Es miembro de distintas Asociaciones de abogados en México y en el extranjero.

#### Acerca de Médica Sur

Médica Sur, S.A.B. de C.V. (BMV: Medica) opera un hospital y es un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. En Médica Sur se reúne a un grupo de médicos, profesionales de la medicina, enfermería, administración y operación hospitalaria y se tiene como objetivo ofrecer un servicio de excelencia médica con calidez humana guiado por un estricto código de ética y respaldado por equipos e infraestructura médica con tecnología de vanguardia.

#### Declaraciones a Futuro

Este informe contiene declaraciones respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a nuestra situación financiera y resultados de operación; (ii) declaraciones en cuanto a nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo declaraciones en cuanto a nuestras actividades; y (iii) declaraciones en cuanto a las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o Cuarta persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro.

La información relacionada con el desempeño futuro contenida en este *Press Release* debe leerse conjuntamente con los riesgos incluidos en la sección “Factores de riesgo” presentado ante la Comisión Nacional de Bancarías y Valores (CNBV).



#### CONTACTO

**Relación con Inversionistas: Arely Gutiérrez**

Tel: 52(55) 5424 7200 Ext. 3425 [agutierrezg@medicasur.org.mx](mailto:agutierrezg@medicasur.org.mx)